

INFORME GUÍA SECTORIAL

Pesca Continental Marítima



Con el apoyo de:



DESARROLLADO POR:



AÑO 2022

NOTA DE DESCARGO

Copyright © [2021]. [ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL ECUADOR] (“ASOBANCA”). Esta obra se encuentra sujeta a una [Licencia Pública Internacional 4.0 de Creative Commons Atribución/Reconocimiento -- CC BY 4.0](#). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento a ASOBANCA. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Esta publicación ha sido producida por ASOBANCA, gracias al financiamiento de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”) y de Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (“FMO”). El uso del nombre de ASOBANCA, BID Invest y/o FMO para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso de los logotipos de ASOBANCA, BID Invest y/o FMO no están autorizados y requieren un acuerdo de licencia adicional o autorización, respectivamente.

Esta publicación no es un documento de cumplimiento. Debe tomarse únicamente como una fuente de información, guía y análisis, a ser aplicada e implementada por cada usuario a su discreción, de conformidad con sus propias políticas o leyes aplicables, y de acuerdo a sus requerimientos específicos. La información y las opiniones vertidas en esta publicación no constituyen asesoramiento legal o profesional de índole alguna y no deben utilizarse en sustitución de asesoramiento profesional específico relevante a circunstancias particulares. ASOBANCA, BID Invest y/o FMO (o sus respectivos colaboradores o representantes) no garantizan la exactitud, confiabilidad o integridad del contenido incluido en esta publicación, o las conclusiones o juicios aquí descritos, y no aceptan responsabilidad alguna por omisiones, errores o declaraciones engañosas (incluyendo, sin limitación, errores tipográficos y errores técnicos) en el contenido en absoluto, o por la confianza en el mismo.

Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresadas en esta publicación pertenecen a sus autores y, como tales, no reflejan necesariamente las opiniones de los Directores Ejecutivos de la Corporación Interamericana de Inversiones o de los gobiernos que representa. Algunas partes de esta publicación pueden tener enlaces a sitios de internet externos, y otros sitios de internet externos pueden tener enlaces a esta publicación. ASOBANCA, BID Invest y/o FMO no son responsables del contenido de ninguna referencia externa. Nada de lo contenido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades de BID Invest, todos los cuales están reservados específicamente.

1. Alcance y campo de aplicación

La *Guía Sectorial Pesca Continental Marítima* está dirigida a entidades financieras que identifican, evalúan y administran riesgos ambientales y sociales de su cartera en relación con la pesca artesanal e industrial marítima de Ecuador continental, considerando las fases de operación, desde el zarpado de las naves de pesca hasta su retorno a desembarque, incluyendo mantenimientos y cierre de uso de embarcaciones.

2. Identificación y evaluación de riesgos¹

En la siguiente tabla se presentan los riesgos ambientales, laborales y sociales considerados como importantes, que resultaron de la evaluación cualitativa y cuyo detalle se puede consultar en las matrices de identificación y evaluación de riesgos ambientales, laborales y sociales desarrolladas en los Anexos 8.3, 8.4 y 8.5, respectivamente, así como también ciertas medidas para el plan de acción. Para mayor detalle consultar la sección 5 de la guía ya mencionada.

AMBIENTAL	
ASPECTO CAUSA / RIESGO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN
Consumo de agua PROCESOS: - Selección y evisceración de la pesca - Mantenimiento de la embarcación y equipos - Limpieza	Mantener un programa de gestión de agua, para determinar las cantidades requeridas en cada proceso y establecer medidas de ahorro.
Descarga de efluentes PROCESOS: - Selección y evisceración de la pesca - Mantenimiento de la embarcación y equipos - Limpieza - Atraque y desembarque	- Revisar periódicamente que los motores de las embarcaciones no tengan fugas de combustible, para evitar contaminación del agua. - Realizar la limpieza de la embarcación con productos biodegradables y evitar detergentes en polvo que dejen residuos que pueden contaminar los productos o descargarse en el mar. - Contar con un plan de gestión del agua que incluya el tratamiento y la disposición adecuada de estos efluentes de acuerdo con lo que determine la autoridad del puerto o terminal portuaria; en ningún caso se realizará la descarga directa al mar sin un tratamiento previo que garantice su inocuidad para la ecología marina. - Efectuar el monitoreo de la descarga para verificar el cumplimiento normativo.

¹Los riesgos presentados en la tabla son aquellos considerados como significativos en la elaboración de la respectiva guía.

ASPECTO CAUSA / RIESGO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN
Generación de ruido PROCESOS: • Embarque y desatraque • Uso del arte de pesca	• Aplicar acciones de control de ruido para insonorizar a los generadores u otros equipos dentro del proceso para reducir el ruido generado durante su funcionamiento. • Efectuar monitoreos de los niveles de ruido. • Efectuar el monitoreo de ruido para verificar el cumplimiento normativo.
Generación de olores PROCESOS: • Uso del arte de pesca • Vaciado de la pesca • Selección y evisceración de la pesca • Almacenamiento y orden de la pesca	• Mantener la cadena de frío desde la captura, y evitar exponer al sol el producto, de esta manera se asegura que el producto mantenga sus características en todo el proceso y se evita la descomposición y generación de olores.
Generación de desechos peligrosos y/o especiales PROCESOS: • Mantenimiento de la embarcación y equipos • Limpieza	• Contar con procedimientos para el manejo de desechos y/o residuos peligrosos y especiales que incluyan: su identificación, separación, registros de las cantidades de desechos y/o residuos, bitácora de los movimientos de entrada y salida de las áreas de almacenamiento. • Obtener el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales. • Entrega de desechos y/o residuos peligrosos y especiales, a los gestores calificados por la Autoridad Ambiental Competente.
Generación de desechos no peligrosos PROCESOS: • Mantenimiento de la embarcación y equipos • Limpieza	• Contar con procedimientos para el manejo de desechos no peligrosos que incluya: su identificación, separación, registros de las cantidades de desechos y/o residuos, bitácora de los movimientos de entrada y salida de las áreas de almacenamiento. • Entrega de desechos no peligrosos, a los gestores calificados por la Autoridad Ambiental Competente.
Generación de residuos orgánicos de origen animal PROCESOS: • Atraque y desembarque • Almacenamiento y orden de la pesca	• Contar con registros de generación de este tipo de desechos con el contenido mínimo: fecha, peso o cantidad, área, responsable.

ASPECTO CAUSA / RIESGO AMBIENTAL	PLAN DE ACCIÓN
• Vaciado de la pesca • Selección y evisceración de la pesca	• Los residuos orgánicos derivados de la pesca que se generen deben ser entregados a gestores ambientales en puerto o para su aprovechamiento en la fabricación de subproductos como harina de pescado.
Consumo de energía PROCESOS: • Atraque y desembarque • Almacenamiento y orden de la pesca	• Efectuar mantenimientos preventivos y de mantenimiento a los equipos de refrigeración. • Desarrollar capacitaciones sobre uso eficiente de la energía y recursos.
Uso de combustibles PROCESOS: • Atraque y desembarque • Embarque y desatraque	• Mantener los envases de combustible en buen estado y debidamente cerrados, así como los sitios de almacenamiento deberán cumplir con los requisitos como contar con cubeto, kit para limpieza, bajo techo, etc.
Uso de sustancias químicas PROCESOS: • Mantenimiento de la embarcación y equipos • Limpieza	• Mantener los envases de lubricantes y productos de limpieza en buen estado y debidamente cerrados, así como los sitios de almacenamiento deberán cumplir con los requisitos como cubeto, kit para limpieza, bajo techo, etc. • Solicitar y colocar las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas de limpieza, combustibles y lubricantes que se utilicen, en lugares visibles dentro de las bodegas. • Mantener un registro de los insumos químicos utilizados en los procesos de limpieza y mantenimiento de instalaciones/equipos.
Afectación a la fauna y flora PROCESOS: • Uso del arte de pesca	• En las labores de pesca, el personal deberá conocer los parámetros mínimos para la conservación de especies marinas: madurez sexual para evitar capturar especies jóvenes, para garantizar la estabilidad del recurso a largo plazo. • Evitar la pesca en zonas de protección como manglares, esteros u otras zonas reconocidas como criaderos, así como en épocas de veda sin una licencia especial. • Utilizar de preferencia anzuelos circulares para evitar la pesca incidental de especies en estado de conservación como las tortugas marinas.

LABORAL

ASPECTO CAUSA / RIESGO LABORAL	PLAN DE ACCIÓN
• Caídas del personal a distinto y mismo nivel. • Golpes, atrapamientos y cortes, durante el manejo de equipos y herramientas. • Exposición a movimientos repetitivos largas jornadas y sobreesfuerzo físico. • Exposición al ruido generado por la pesca industrial. • Exposición a temperaturas bajas, y patógenos propios del producto. • Exposición a posturas forzadas y levantamiento de cargas. • Exposición a sustancias químicas, presentes en agentes de limpieza y desinfección.	• Dotar al personal de ropa de trabajo y EPP adecuado según la actividad asignada, la cual será exclusiva para ese fin y mantener un registro de la entrega de este material. • Las embarcaciones deberán contar con equipos mínimos para su ubicación y seguridad de la tripulación: GPS, chalecos salvavidas, radio. • Colocar la debida señalización en equipos y/o máquinas con sus principales riesgos, para conocimiento y correcta actuación del trabajador • Disponer de procedimientos de atención a emergencias en caso de incendios, derrames, explosiones, quemaduras, etc. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a equipos y/o máquinas para reducir los riesgos hacia los trabajadores. • Colocar áreas de hidratación en las zonas de trabajo que lo ameriten para su consumo durante la jornada. • Instalar detectores de incendios, calor y chispas los cuales deben conectarse a un sistema de extinción. • Mantener un correcto orden y aseo en todos los lugares de trabajo para evitar accidentes laborales. • Mantener un protocolo de bioseguridad para el ingreso a la embarcación para prevenir contagios de enfermedades transmisibles por virus o bacterias (ej. COVID- 19) • Establecer protocolos para el manejo de combustibles, plaguicidas y productos de limpieza.

SOCIAL

ASPECTO CAUSA / RIESGO SOCIAL	PLAN DE ACCIÓN
• Posibilidad de presencia de trabajo infantil en labores de mantenimientos previos al embarque y desatraque. • Tratar de personas en la contratación de personal, principalmente para actividades de alto riesgo en el mar.	• Evaluar la percepción de los actores sociales de la actividad pesquera y sobre todo la labor y condiciones en las embarcaciones. • Definir el plan de visitas a las embarcaciones, para evidenciar las buenas prácticas y sobre todo las condiciones físicas y de confort para sus tripulaciones. • Establecer el plan de acción comunitario: programas sociales y plan de conflictividad con los actores sociales

ASPECTO CAUSA / RIESGO SOCIAL	PLAN DE ACCIÓN
• Quejas de la comunidad por malos olores, eventuales derrames de combustible y lubricantes del mantenimiento. • Molestias por contaminación de muelles y playas por material de descarte. • Presencia de trabajo forzoso en actividades de alto riesgo que pueden generar accidentes e incluso muertes con consecuencia sociales y económicas para la familia. • Estrés por confinamiento y fatiga mental que desencadene violencia social en la tripulación • Incremento del tráfico por la salida del transporte pesado hacia plantas procesadoras o mercados de comercialización.	del área de influencia directa de la zona costera. • Definir el sistema de atención a quejas y reclamos tanto del personal como de las comunidades. • Establecer el plan de contingencia por materialización de los riesgos sociales: incendios, derrames, violencia social que generen quejas que afecten a las faenas de pesca. • Definir los receptores sensibles que se generen por la cadena logística de desembarque del pescado. • Priorizar la atención y desarrollo de empleabilidad dentro de la comunidad y la no contratación infantil y trabajo forzoso. • Generar un plan de comunicación familiar en caso de contingencias y averías en las embarcaciones en alta mar.

3. Riesgos territoriales

Los riesgos territoriales hacen referencia a la cercanía de la actividad con factores como: áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles, presencia de amenazas naturales, conflictos por el acceso y/o uso de recursos naturales, cercanía a pueblos indígenas y comunidades y/o cercanía a patrimonio cultural o histórico. Que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades o el cese de estas.

Para conocer cuáles son los riesgos territoriales relacionados a la pesca marítima continental consultar el apartado 6 y el anexo 8.1 de la guía ya mencionada.

